Bogotá, 01 de MARZO de 2022

Recibido 01/03/2022
0302 - Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 001

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

JHON JAIRO AVILA ARIAS
CC 1.073.382.077

Por concepto de cobro N° 001 del contrato de prestación de servicios N° 138 de 2022, comprendido entre el 09/02/2022 al 28/02/2022, periodo en el cual presté mis servicios en el municipio de Simijaca departamento de Cundinamarca

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 431652050426 del Banco grario de Colombia.

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 1.256.933) M/CTE

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



JHON JAIRO AVILA ARIAS
CC 1.073.382.077
No responsable de IVA.
Dirección: Cra 3#7-03
Municipio: Simijaca
Teléfono: 3214506251
Email: djhonavila.07@gmail.com

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE INICIO - SECOP	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 138 DE 2022	
N° de contrato:	138 de 2022
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Contratista:	JHON JAIRO AVILA ARIAS
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA
Valor:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($11.998.000) M/CTE
Municipio:	SIMIJACA
Deporte o disciplina:	FUTBOL
Plazo:	SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.

El 09 de febrero de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C se reunieron JHON JAIRO AVILA ARIAS identificado civilmente con cédula de ciudadanía N° 1.073.382.077, y FLOR ANGELA GARZÓN SANCHEZ en calidad Técnico operativo, del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designada como supervisora del contrato No. 138 de 2022, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción del presente documento.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al presente contrato

Registro Presupuestal	RES-2022000125	fecha de expedición: 24/ 01/ 2022
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S.A	fecha de cobertura: 01 / 02/ 2022
Póliza de garantías	N/A	fecha de aprobación:

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 09 de febrero de 2022.

FLOR ANGELA GARZÓN SANCHEZ Supervisora	**JHON JAIRO AVILA ARIAS** Contratista

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: AVILA ARIAS JHON JAIRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1073382077, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-316-52-05042-6, con una antigüedad de DOS (2) año(s).

Se expide en SIMIJACA, a los veinte y ocho (28) días del mes de febrero de 2022, con destino a: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Banco Agrario de Colombia
OF. SIMIJACA-CUND.

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA